



**Nuevo sistema para recepción de
Acuerdos Conclusivos en Prodecon (SERAC)**

El pasado 14 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General número 009/2023 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) a través del cual se informó que se habilitará el Sistema Electrónico de Recepción de Solicitudes de Acuerdos Conclusivos (SERAC)

En BHR le damos a conocer le damos a conocer los puntos mas relevantes del acuerdo mencionado:

Las solicitudes de adopción de acuerdos conclusivos únicamente se podrán presentar por los siguientes medios:

- a. Presencial, estableciéndose como horario hábil para la atención a las personas contribuyentes que acuden a las oficinas a nivel central y delegacional de esa Procuraduría, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- b. Por correo electrónico, considerándose presentadas en días hábiles todas aquellas solicitudes recibidas hasta las 23:59 horas; para el caso de que, estas se dirijan a las Direcciones Generales de Acuerdos Conclusivos "A" y "B", se deberán remitir a la cuenta de correo electrónico acuerdosconclusivos@prodecon.gob.mx, o a las cuentas de correo electrónico de las delegaciones estatales.

DELEGACIÓN	DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO
AGUASCALIENTES	oficialia.ags@prodecon.gob.mx
BAJA CALIFORNIA	oficialia.bajacalifornia@prodecon.gob.mx
BAJA CALIFORNIA SUR	oficialia.bajacaliforniasur@prodecon.gob.mx
CAMPECHE	oficialia.campeche@prodecon.gob.mx
CHIAPAS	oficialia.chiapas@prodecon.gob.mx
CHIHUAHUA	oficialia.chihuahua@prodecon.gob.mx
COAHUILA	oficialia.coahuila@prodecon.gob.mx
COLIMA	oficialia.colima@prodecon.gob.mx
DURANGO	oficialia.durango@prodecon.gob.mx
ESTADO DE MÉXICO	oficialia.edomex@prodecon.gob.mx
GUANAJUATO	oficialia.guanajuato@prodecon.gob.mx
GUERRERO	oficialia.guerrero@prodecon.gob.mx
HIDALGO	oficialia.hidalgo@prodecon.gob.mx
JALISCO	oficialia.jalisco@prodecon.gob.mx
MICHOACÁN	oficialia.michoacan@prodecon.gob.mx
MORELOS	oficialia.morelos@prodecon.gob.mx
NAYARIT	oficialia.nayarit@prodecon.gob.mx
NUEVO LEÓN	oficialia.nuevoleon@prodecon.gob.mx
OAXACA	oficialia.oaxaca@prodecon.gob.mx

PUEBLA	<i>oficialia.puebla@prodecon.gob.mx</i>
QUERÉTARO	<i>oficialia.queretaro@prodecon.gob.mx</i>
QUINTANA ROO	<i>oficialia.quintanaroo@prodecon.gob.mx</i>
SAN LUIS POTOSÍ	<i>oficialia.sanluispotosi@prodecon.gob.mx</i>
SINALOA	<i>oficialia.sinaloa@prodecon.gob.mx</i> <small>www.bhrmx.com</small>
SONORA	<i>oficialia.sonora@prodecon.gob.mx</i>
TABASCO	<i>oficialia.tabasco@prodecon.gob.mx</i>
TAMAULIPAS	<i>oficialia.tamaulipas@prodecon.gob.mx</i>
VERACRUZ	<i>ofdepartes.veracruz@prodecon.gob.mx</i>
YUCATÁN	<i>oficialia.yucatan@prodecon.gob.mx</i>
ZACATECAS	<i>oficialia.zacatecas@prodecon.gob.mx</i>

c) A través del Sistema Electrónico de Recepción de Solicitudes de Acuerdos Conclusivos (SERAC), visible en el portal oficial de Prodecon, mismo que estará disponible su acceso en días hábiles y, en un horario de las 9:00 horas y hasta las 23:59 horas, considerándose presentadas el mismo día todas aquellas solicitudes ingresadas y recibidas hasta las 23:59 horas.

Es importante mencionar que con la implementación del Sistema Electrónico de Recepción de Solicitudes de Acuerdos Conclusivos (SERAC), la recepción de solicitudes para la adopción de acuerdos conclusivos por correo electrónico a nivel nacional y delegacional subsistirá hasta el 30 de junio de 2024; por lo que, a partir del 1 de julio de 2024, quedará sin efecto lo previsto en el inciso b) y únicamente se considerará como mecanismo oficial de recepción el SERAC y/o presencial.